

RESOLUCIÓN N° 232-SDCDyFP-2025.-

San Luis, 15 de julio de 2025.-

VISTO:

EI EXD-0000-6130881/25, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. DOCEXT 888562/25, obra nota por las cuales el Ministerio de turismo y cultura de la Provincia de San Luis y Casa Cultural de Quines, solicita aval ministerial para la Capacitación denominada: "Narrando Emociones en la Era Digital", de modalidad presencial, el mismo se dictará los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del corriente año, en las instalaciones de la Casa Cultural de Quines de la localidad de Quines, con una carga horaria total del proyecto de Horas presenciales 48 (cuarenta y ocho) horas reloj siendo estas 72 (setenta y dos) horas catedra;

Que, en act. DOCEXT 138974/25, obra formulario ANEXO II con especificaciones del Proyecto;

Que, en act. DOCEXT 138974/25 obra en adjunto C.V de las capacitadoras;

Que, los objetivos generales del proyecto consisten en: Desarrollar competencias en producción audiovisual. Dominar la edición de videos con capcut. Comprender la estructura narrativa. Introducir la técnica de stop motion. Poder fomentar habilidades en diseño gráfico con Canva. Poder aprender técnicas de striming con OBS. Utilizar Zoom para colaboración efectiva. Aplicar Cromo Key en postproducción de video. Explorar la inteligencia artificial en comunicación. Crear y producir un Poscast. Desarrollar contenido radial y técnicas de locución. Entender narrativas trasmedia;

Que, los destinatarios son docentes de todos los niveles del Sistema Educativo Provincial.

Que, en act. IEVEDU 3525460/25, obra informe técnico de la Subdirección de Capacitación Docente y Formación Profesional determinando que corresponde emitir resolución de aval para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548-ME-2019, apartado "Antecedentes de desarrollo profesional", ítem "Ñ" o normativa que en su futuro lo reemplace;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar la propuesta: "Narrando Emociones en la Era Digital", de modalidad presencial, el mismo se dictará los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del corriente año, en las instalaciones de la Casa Cultural de Quines de la localidad de Quines, con una carga horaria total del proyecto de Horas presenciales 48 (cuarenta y ocho) horas reloj siendo estas 72 (setenta y dos) horas catedra. -

- Art. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la aprobación en la capacitación mencionada y avalada en el Art. 1° de la presente resolución, reciban el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem "Ñ" o normativa que en su futuro lo reemplace. –
- Art. 3°.-** Establecer que es requisito para obtener el aval y/o certificación ministerial garantizar la gratuidad de la oferta estatal de capacitación.-
- Art. 4°.-** Hacer saber a, Dirección Escolaridad Obligatoria, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III, Junta de Clasificación Docente Región IV y V, y al Ministerio de turismo y cultura de la Provincia de San Luis y Casa Cultural de Quines. -
- Art. 5°.-** Comunicar y archivar. -

Mgtr. Silvia Irastorza
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente